

Decreto N° 5105 que nombra al señor Emilio García Godoy Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile.— G. O. N° 6794, del 22 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5105.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor don Emilio García Godoy queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5106 que nombra al Dr. Celio Arturo Calventi Cónsul General de la República en Managua, República de Nicaragua.— G. O. N° 6795, del 26 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5106.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Celio Arturo Calventi queda nombrado Cónsul General de la República en Managua, República de Nicaragua.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo..

RAFAEL L. TRUJILLO.